



CNBI

COMITÉ NACIONAL DE BIOÉTICA
DE LA INVESTIGACIÓN | PANAMÁ

Derechos a la privacidad, confidencialidad y protección de datos.

ANA SANCHEZ URRUTIA. SENACYT

Confidencialidad

Privacidad-Intimidad

Protección de datos

Complejidad de los derechos de privacidad.



Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Pacto de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966).

Artículo 17

- 1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José, 1969)C

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

DECLARACIÓN DE HELSINKI

- En la investigación médica, es deber (del médico) proteger la vida, la salud, la dignidad, la integridad, el derecho a la autodeterminación, la intimidad y la confidencialidad de la información personal de las personas que participan en investigación. La responsabilidad de la protección de las personas que toman parte en la investigación debe recaer siempre en un médico u otro profesional de la salud y nunca en los participantes en la investigación, aunque hayan otorgado su consentimiento

Leyes panameñas de protección de la intimidad y confidencialidad.

Ley 68 de 2003

- Que regula los derechos y deberes de los pacientes.

Ley 81 de 2019

- De protección de datos personales

Ley 84 de 2019

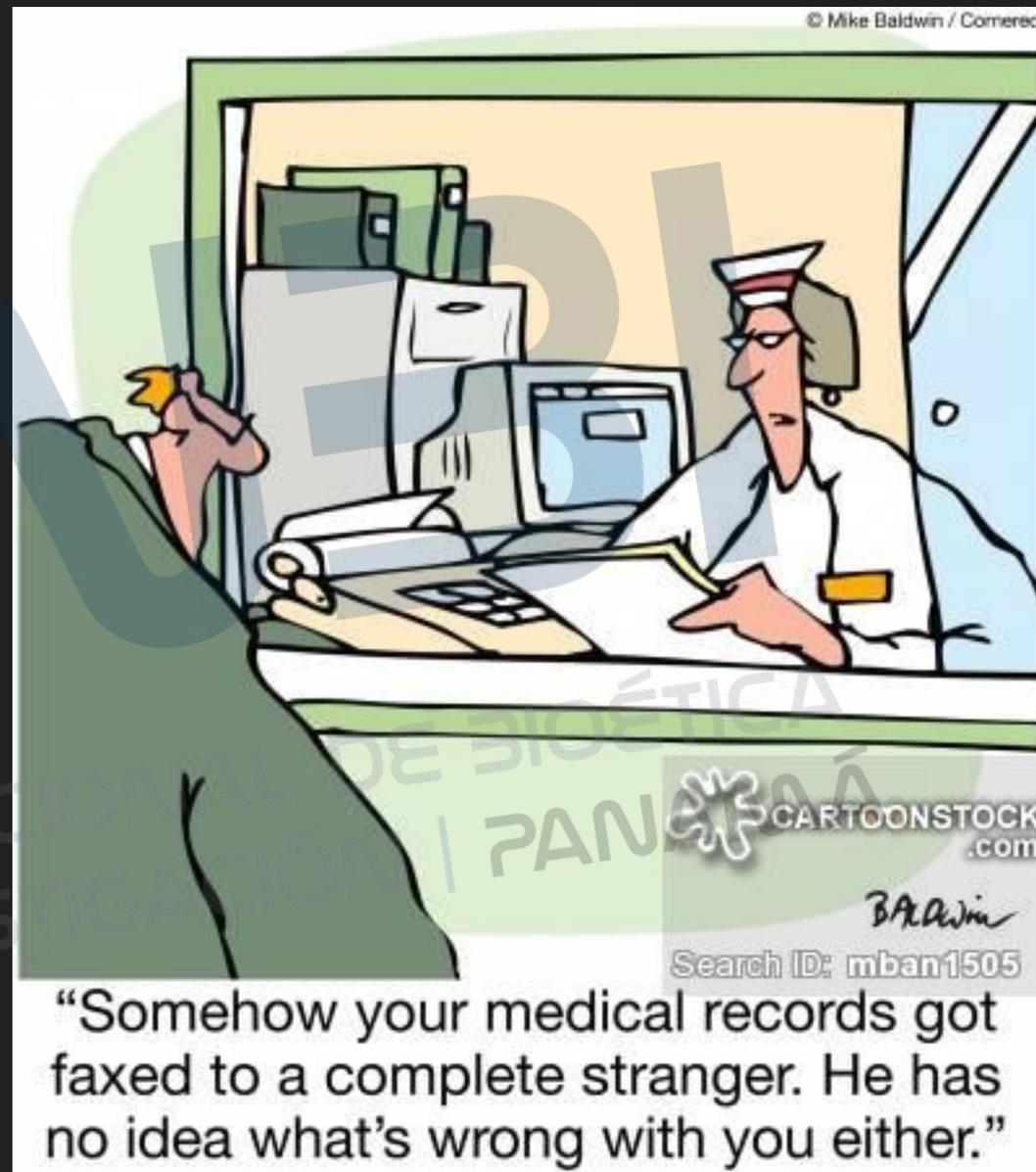
- Que regula y promueve la investigación para la salud.

Código Penal y responsabilidad civil y administrativa.

Derecho a la Intimidad

- Espacio vedado a los demás
 - Derecho al Secreto
 - Derecho a autonomía.
 - Derecho a la intimidad corporal
 - Derecho a la protección de datos personales.

Secreto

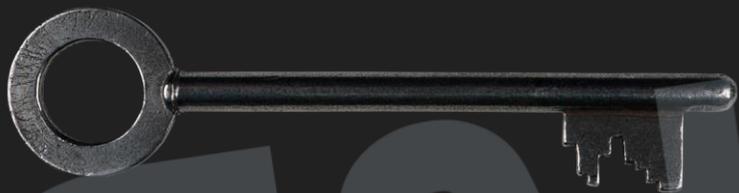


© Mike Baldwin / Corridor



“Your medical records are safe with us.
We take patient privacy very seriously.”

Intimidad
corporal
(Dignidad)



Decisiones



Derecho de de acceso

Derecho a la Intimidad

Ley 68 de 2003
Derechos de
los pacientes.

Consentimiento informado

Seguridad.

Tratamiento masivo de datos

- Derecho a la información
- *Consentimiento*
- Derecho de acceso.
- Derecho de rectificación y cancelación de los Datos



Big Data.

INSTITUTO NACIONAL DE ÉTICA
DE INVESTIGACIÓN PANAMÁ

Protección

- Secreto
- Confidencialidad
- Voluntariedad.
- Controles (acceso)
- Reacción (denuncias administrativas, civiles o penales)

Muchas gracias

Ana V. Sánchez Urrutia
asanchez@senacyt.gob.pa

